

# Explotaciones de Frutos Secos. 43º Plan.

LÍNEA 310

## INDICE

Periodo de Suscripción

Periodo de Garantías

Otras Fechas

### Periodo de suscripción

Módulo	Cultivo	Inicio suscripción	Final suscripción
1 y 2	Almendro, Avellano	01/09/2022	30/11/2022
	Nogal, Pacano y Pistacho	01/03/2023	15/06/2023
	Algarrobo	01/03/2023	15/05/2023
P	Nogal, Pacano y Pistacho	01/03/2023	15/06/2023
	Algarrobo, Almendro y Avellano	01/03/2023	15/05/2023
C1 y C2	Almendro y Avellano	01/03/2023	15/05/2023

### Periodo de garantías

Seguro principal:

- Inicio de garantías con la toma de efecto para la producción, plantación e instalaciones y, en el caso de la producción, nunca antes de las fechas que figuran en la siguiente tabla
- Final de garantías en la fecha más temprana de entre las de recolección, madurez comercial o las que figuran en la siguiente tabla

Seguro complementario:

- Inicio de garantías con la toma de efecto de la declaración de seguro complementario y, para el cultivo del almendro, nunca antes de que el cultivo alcance el estado fenológico «fruto de 20 mm», excepto en la variedad «penta» que será el estado fenológico «fruto de 15 mm»

Garantía	Especie	Riesgos	Periodo de garantías		
			Inicio garantías	Final garantías	
Producción	Almendro	Pedrisco	Fruto 20 mm Fruto 15 mm (2)	31 de octubre	
		Riesgos excepcionales			
		Resto de adversidades climáticas (1)			1 de noviembre
	Avellano	Riesgos Excepcionales	Pedrisco	1 de mayo	31 de octubre
			Incendio	1 de mayo	
			Fauna silvestre		
			Inundación-lluvia torrencial		
			Lluvia persistente	1 de julio	
			Viento huracanado		
	Resto de adversidades climáticas	1 de noviembre			
	Pistacho		Pedrisco	Fruto 8 mm	15 de noviembre
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
Algarrobo y Pacano		Pedrisco	15 de mayo	15 de noviembre	
		Riesgos excepcionales			



# Explotaciones de Frutos Secos.

## 43º Plan.

### LÍNEA 310

	Nogal	Resto de adversidades climáticas	Fruto 6 mm	15 de noviembre
		Pedrisco		
		Riesgos excepcionales		
		Resto de adversidades climáticas		
Plantación	Todas	Todos los de producción excepto sequía	Toma de efecto	12 meses
Instalaciones	Todas	Todos los de producción	Toma de efecto	12 meses

- (1) Entre dichas adversidades, se incluirán asimismo los daños ocasionados por los riesgos de pedrisco y riesgos excepcionales ocurridos antes del estado fenológico establecido para el inicio de garantías de dichos riesgos.
- (2) El inicio de garantías para la variedad de almendra "Penta" será Fruto 15mm.

## Otras fechas

### ENTRADA EN VIGOR

Dependerá de la modalidad de pago elegida:

- **Domiciliación bancaria:** el seguro entrará en vigor a las cero horas del día siguiente al día de la recepción de la declaración de seguro en Agroseguro.
- **Pago por transferencia bancaria:** el seguro entrará en vigor a las cero horas del día siguiente al día en el que se pague la prima del seguro y siempre que se haya formalizado la declaración de seguro.

### PERIODO DE CARENCÍA

6 días desde la entrada en vigor de la Declaración de Seguro.

No se aplicará periodo de carencia:

- En las declaraciones de seguro principal de aquellos asegurados que hubieran contratado en la campaña anterior este seguro. No obstante:
  - En el caso de entidades asociativas que suscriban por primera vez, no se aplicará el período de carencia en las parcelas que fueron aseguradas por los socios de la entidad en la campaña anterior.
  - En el caso de socios que se salen de una entidad asociativa, no se aplicará el periodo de carencia en las parcelas que fueron aseguradas la campaña anterior por la entidad y son aseguradas en la presente campaña por el socio.
- En las declaraciones del seguro complementario.

### MODIFICACIÓN PÓLIZA

Se admitirán modificaciones en la declaración de seguro hasta el 15 de febrero como fecha límite.



# Explotaciones de Frutos Secos. 43º Plan.

## LÍNEA 310

### REDUCCIÓN CAPITAL

Riesgos ocurridos durante el periodo de carencia, y plazo de comunicación a Agroseguro de hasta 10 días después del fin del periodo de carencia.

### AVISO SINIESTROS

7 días a partir del conocimiento del siniestro.